



#### **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES

CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2019-091

# MEDIDORES PARA SISTEMA COBIJA - GESTION 2019

Cochabamba, mayo de 2019

### PARTE I INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES

#### SECCIÓN I GENERALIDADES

#### 1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés es para dar cumplimiento Art 19 del Reglamento Específico RE-SABS-EPNE (3ra Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE "Para las contrataciones directas que correspondan, ENDE cursará la invitación directa a un proveedor para la provisión de bienes muebles e inmuebles, obras o servicios, después de un proceso interno de identificación y evaluación de potenciales proveedores"; para tal efecto se aplica el Manual de Procedimientos de Contrataciones Directas aprobados mediante Resolución de Directorio N.º 014/2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

#### 2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Personas naturales con capacidad de contratar.
- b) Empresas legalmente constituidas en Bolivia.
- c) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en Bolivia.

#### 3. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta dos (2) días antes a la fecha límite establecida para la presentación de las expresiones de interés.

#### 4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresiones de Interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las Consultas Escritas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de las expresiones de interés.

La Enmienda será aprobado y visado por el RPCD, misma que será notificada en la página Web de ENDE http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/

#### 5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

- **5.1** El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de expresiones de interés como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Nota o Resolución expresa, por las siguientes causas debidamente justificadas:
  - a) Enmiendas al Documento de Expresiones de Interés.
  - b) Causas de fuerza mayor.
  - c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de expresiones de interés.

- **5.2** Los nuevos plazos serán publicados en la página web de ENDE http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/ y en la Mesa de Partes de la entidad convocante.
  - **5.3** Cuando la ampliación sea por enmiendas al Documento de expresiones de interés, la ampliación de plazo de presentación de expresiones de interés se incluirá en la Enmienda para su aprobación.

#### 6. GARANTÍAS

#### 6.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, ha definido como tipo de garantía a presentar: Garantía a Primer Requerimiento emitida por una entidad bancaria que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

#### 6.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía de cumplimiento de contrato y deberá exceder sesenta (60) días calendario, al plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia o especificaciones técnicas.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva. En caso de que el proponente sea seleccionado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible.

ENDE podrá solicitar, cuando corresponda, la renovación de las garantías. Es obligación del contratista o proveedor, mantener siempre actualizadas las garantías

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, se establecerá en el Contrato.

#### 7. RECHAZO

Procederá el rechazo de las expresiones de interés cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresiones de Interés.

#### Las causales de rechazo son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier documento y/o Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresiones de Interés.

- d) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
- e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión.
- f) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- h) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- i) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- j) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- k) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente seleccionado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente seleccionado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
- m) Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

El rechazo de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

#### 8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

#### Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

## Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

 a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.

- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
- e) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por la entidad convocante, salvo que el tipo de garantía presentada sea de mayor solvencia
- f) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

#### 9. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado, por ENDE:

Durante la identificación del proveedor antes de la Invitación Directa, a solicitud de la Unidad Solicitante aprobado por el RPCD.

ENDE no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

,

#### SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

#### 10. PREPARACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

Los costos de la elaboración y presentación de las expresiones de interés y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

#### 11. MONEDA DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional o extranjera de acuerdo al tipo de cambio oficial.

#### 12. IDIOMA

Las Propuestas de Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma castellano.

#### 13. VALIDEZ DE LA EXPRESIONES DE INTERES

13.1. Las Expresiones de Interés deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

#### 14. DOCUMENTOS DE LA EXPRESIONES DE INTERES

Todos los Formularios de la Expresiones de Interés, solicitados en las presentes Especificaciones Técnicas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

- 14.1. Los documentos que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:
  - a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
  - b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).
  - c) Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).
  - d) NIT Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).
- 14.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.
  - 14.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:
    - a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
    - b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).

•

- 14.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación, de cada empresa que conformará la Asociación Accidental:
  - a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2)
  - b) Poder del Representante Legal en fotocopia simple.

#### 15. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar el Formulario B-1, de lista de precios y plazos de entrega de los Bienes.

#### 16. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) El Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme a los bienes requeridos, así como toda la documentación necesaria que demuestre que los bienes que ofrece, cumplen con lo requerido en dicho formulario.
- b) Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando corresponda.
- c) Las propuestas deberán presentarse conforme establezca la convocatoria; por el total, por ítems, o por lotes.
- d) La entidad convocante podrá programar entregas parciales cuando los proponentes no puedan satisfacer el requerimiento total de cada ítem solicitado.

## SECCIÓN III PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

#### 17. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

#### 17.1. Forma de presentación

17.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD** Proceso Nº **CDCPP-ENDE-2019-091** 

Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **MEDIDORES PARA SISTEMA COBIJA - GESTION 2019** 

Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri Nº 655, zona central, Recepción de Correspondencia.

Nombre del Proponente: \_\_\_\_\_ (Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).

- 17.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.
- 17.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.
- 17.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.
- 17.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

#### 17.2. Plazo y lugar de presentación

- 17.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.
- 17.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.
- 17.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

#### 17.3. Apertura de Expresiones de Interés

17.3.1. El acto de Apertura de Expresiones de Interés se realizará inmediatamente finalizada la entrega de expresiones de interés.

#### SECCIÓN IV EVALUACIÓN

#### 18. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

La entidad convocante, para la evaluación de Expresiones de Interés aplicará el siguiente Método de Selección:

#### a) Precio Evaluado Más Bajo

#### 19. EVALUACIÓN

Una vez recepcionado las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.
- c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

#### 20. MÉTODO DE SELECCIÓN Y POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

#### 20.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La Comisión de Revisión de Expresiones de Interés, con la información del Formulario B-1 (Propuesta Económica) procederá a la verificación de precios unitarios ofertados por la empresa, y si corresponde, a la corrección de los errores aritméticos, desestimando a las propuestas que excedan el precio referencial, conforme establece el acápite 19. EVALUACION

El Precio Evaluado Más Bajo corresponde al valor menor registrado en el Formulario B-1.

#### 20.2. Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según los Formularios V-1 y C-1.

La propuesta será descalificada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los Formularios V-1 y C-1, en cuyo caso la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés, procederá a la evaluación de la siguiente mejor oferta con el precio evaluado más bajo y así sucesivamente.

#### 21. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
- e) Recomendación para efectuar la invitación directa.
- f) Otros aspectos que la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés considere pertinentes.

### 22. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE EXTRESIONES DE INTERES

22.1. El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el informe solicitando a la comisión de revisión la complementación o corrección.

### 23. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.

- 23.1. Una vez aprobado el Informe de Revisión por el RPCD, ENDE remitirá al proponente Seleccionado del proceso previo de expresiones de interés una INVITACIÓN DIRECTA para la provisión del Bien y firma de contratos.
- 23.2. Si la empresa se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.
- 23.3. La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29.i. del RE-SABS-EPNE (tercera versión). Asimismo, se remitirá al SICOES para inhabilitación a la empresa en la participación de procesos del Estado de acuerdo a D.S.0181.
- 23.4. Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el seleccionado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

#### 24. CONCERTACION DE MEJORES CONDICIONES TECNICAS

Una vez invitado al proponente a presentar documentos para la firma de contrato proceso de contratación la MAE, el RPCD, la Comisión de Revisión y el proponente seleccionado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto propuesto por el proponente en su oferta de expresiones de interés.

#### SECCIÓN V SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

#### **25. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

25.1. El proponente seleccionado deberá presentar, para la suscripción de contrato u Orden de Compra, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Documento de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).

ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente seleccionado de las expresiones de interés, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

Para el caso de Proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

- 25.2. ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.
- 25.3. En caso del proponente seleccionado de las expresiones de interés justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato, y estas hayan sido aceptadas por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u Orden de compra, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario, de conformidad a Artículo 29.i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el proponente no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa seleccionada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

- 25.4. (CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN) Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas partes bajo este contrato, a efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha considerado autorizar que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente, a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa cruz") y/o Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas, y/o Convención Interamericana Contra la Corrupción.
- 25.5. (CLAUSULA ANTINARCOTRAFICO) Las partes acuerdan que en el marco del cumplimiento del presente Contrato, ni ellas, ni sus representantes en relación a la relación a la ejecución del objeto del presente Contrato ha incurrido o incurrirá en

acciones u omisiones establecidas como delitos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1008 – Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

#### **26. MODIFICACIONES AL CONTRATO**

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

Procederá la cesión o la subrogación de contratos por causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, previa aprobación de ENDE.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

#### **27. ENTREGA DE BIENES**

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato u Orden de Compra suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

#### PARTE II INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES

#### 28. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

A. CONVOCATORIA	de propuestas para el siguiente pro	00001					
Se convoca a la presentación	ue propuestas para er siguiente pro	oceso.					
Entidad convocante:	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRIC	CIDAD					
Modalidad de Contratación :	CONTRATACION DIRECTA CON PR	ROCESO PREVIO					
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al : proceso	CDCPP-ENDE-2019-091						
Objeto de la contratación :	MEDIDORES PARA SISTEMA COBIJA - GESTION 2019						
Método de Selección y Adjudicación :	X Precio Evaluado Más Bajo						
Forma de Contratacion :	POR EL TOTAL						
Precio Referencial :	Bs. 139.000 (Ciento treinta y nu	ueve mil 00/100 bolivianos).					
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	El proponente seleccionado deberá presentar <b>Garantía a Primer Requerimiento</b> de Cumplimiento de Contrato, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.						
La contratación se formalizará mediante	ORDEN DE COMPRA						
Organismo Financiador :	Recursos propios	100%					
Plazo previsto para la entrega de bienes (días calendario) : Lugar de entrega de los bienes :	El plazo de entrega establecido pa exceder quince (15) días calendar siguiente hábil de la recepción de la proveedor, pudiendo ofertar plazos m El retraso en el plazo de entrega seleccionado, que no justifique causa será penalizado con una multa a esta Compra. Los bienes requeridos deberán ser ENDE en la ciudad de Cobija - Pana Porvenir Km 3,5.	rio computables a partir del día a orden de compra por parte del nenores de entrega.  a establecido con el proponente al de fuerza mayor o caso fortuito, blecerse en el Contrato u Orden de entregados en los almacenes de					
2.5.165 1	Los costos transporte, descarguio y buena disposición final en los alma Termoeléctrica Bahía), corren por cue	acenes de ENDE COBIJA (Central					

B. INFORMACION DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Los interesados podrán recabar el Documento de Especificaciones Técnicas para Expresiones de Interes, de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:								
Horario de atención de la entidad	Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30							
	Nombre Completo	Cargo	Dependencia					
Encargado de atender consultas	Ing. Jorge Chino Rojas	INGENIERO ASISTENTE I	GOSE					
Domicilio fijado para el proceso de contratación por : la entidad convocante	Calle Colombia esquina	Falsuri N° 655						
Teléfono :	4520317, 4520321, 452	0228, 4520253 <b>(interno</b>	1562)					
Fax :	4520318							
Correo electrónico para consultas	jorge.chino@ende.bo							

#### 29. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

	ACTIVIDAD			Α	НО	RA	LUGAR
29.1 Publicaci	ón página web :	Día 24	<i>Mes</i> 05	Año 2019		•	
		Día	Mes	Año	Hora	Min.	
<sup>29.2</sup> Expresion	iite de Presentación de nes de Interés y de sobres :	30	05	2019	16	00	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 Recepción de Correspondencia ENDE
	a Proponente mejor	Día	Mes	Año		•	
	de las Expresiones de : cha estimada)	04	06	2019			
	ión de documentos para	Día	Mes	Año			
29.4 suscripció estimada	n de contrato (fecha:	10	06	2019			
29.5 Suscripció estimada)	n de contrato (fecha	<i>Día</i> 14	<i>Mes</i> <b>06</b>	Año 2019			

## 30. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN A ADQUIRIR

Las especificaciones técnicas requeridas, son:

	<u>ESPECIF</u>	ICACIONES TECN	<u>ICAS</u>				
tem	Descripción del bie	en	Cant.	Ud.			
1	Medidor electrónico de Energía Monofásico		1000	Pz			
	CARACTERISTICAS ELECTRICAS						
	Tensión Nominal (Vn)		220 V / 120 (-20% a 15%				
	Corriente Nominal (In)		10 A				
	Corriente Máxima		100 A				
	Corriente de arranque		0,36% In				
	Frecuencia		50 Hz				
	Consumo circuito de tension		1,8 W y 9 V	'A			
	REGISTRO						
	Pantalla Digital	Mostrador LCD					
	Caracteristicas del Display	Cristal Liquido soportable a variaciones de temperatura Humedad (87% UR) de acuerdo a norma ABNT NBR160					
	Lectura Registrada	KWh					
	Precisión Norma IEC62053-21	Energía Activa , Clase B (1%)					
	Tipo de Registro	Unidireccional, Antifraude					
	Interfaz de comunicación		Indicar				
	Placa de identificacion		SI				
	CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS						
	Rango de temperatura		-10°C a 70°	°C			
	Instalación	Interior					
	Tipo de Conexión	ANSI forma	1A simetri	ca -1 elemento			
	Material de Fabricación		Policarbona	ito			
	Pulso de Calibración		LED				
	Indicador Led de Conexión Inversa		LED				
	Salida de Pulsos Y-K, asincronica unidireccional para verificación IN SITU	SI					
	Grado de proteccion		IP52 ó IP5	4			
	Dimensiones		Indicar				
	Peso aproximado		Indicar				
	Vida util Garantizada		Indicar				

CERTIFICADO DE ENSAYO	
Cada medidor independientemente	
debera contar con una certificación de	
ensayo como se indica el inciso c) del	SI (Indispensable)
artículo 7 del Reglamento de Servicio	SI (Iliuispelisable)

#### CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES

Público de Suministro de Electricidad

#### **LUGAR DE ENTREGA:**

(RSPSE).

Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicados sobre la Carretera a Porvenir Km 3,5.

Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE corren por cuenta del proveedor.

#### PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder quince (15) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega.

El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente seleccionado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.

#### TRANSPORTE, EMPAQUE Y PROTECCION:

El empaque debe ser adecuado para proteger los bienes objeto de esta oferta contra los daños que se puedan presentar durante el transporte, manejo y almacenamiento. En caso de que ocurran daños durante el transporte, el Contratista deberá remplazar los bienes afectados.

#### **GARANTIA TECNICA:**

El equipo ofrecido bajo estas especificaciones deberá contar con una garantía como mínima de doce (12) meses, a partir de la recepción definitiva del equipo. Esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta presentada.

#### **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El proponente seleccionado deberá presentar Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien..

La garantía a primer requerimiento será devuelta una vez cumplido los 60 días calendarios al cumplimiento de contrato y que se cuente con la conformidad de recepción definitiva.

#### **FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes seleccionados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.

#### PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas

#### PRECIO DE LA PROPUESTA

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Planta Bahía ubicada en la ciudad de Cobija - Pando, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con <u>derecho a crédito fiscal</u> ó <u>sin derecho a crédito fiscal</u> de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura <u>con derecho a crédito fiscal</u>.

#### **31. FORMA DE PAGO**

La forma de pago es la siguiente:

Forma	de Pago	
	Pago contra entrega	
x	El contratante deberá efectuar el pago una vez efectuada la recepción definitiva de los bienes.	
	Pagos parciales	
	El contratante realizará pagos contra entregas parciales de los bienes.	

#### **ANEXO 1**

#### FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

#### **Documentos Legales y Administrativos**

Formulario A-1 Carta de Presentación de Expresiones de Interés y Declaración Jurada para

Empresas o Asociaciones Accidentales

Formulario A-2 Identificación del Proponente.

#### **Documentos de la Propuesta Económica**

Formulario B-1 Propuesta económica

#### **Documento para Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas**

Formulario C-1 Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

## FORMULARIO A-1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES Y DECLARACIÓN JURADA PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :	
Código del Proceso N° :	
Objeto del Proceso :	
Monto de la Propuesta :	
Plazo de Validez de la <sub>.</sub> Propuesta <sup>:</sup>	

De mi consideración:

A nombre de **(Nombre de la Empresa o Asociación Accidental)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

#### I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Expresión de Interés y sus correcciones, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.
- b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que, en caso de ser seleccionado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta de Expresiones de Interés.
- c) Esta oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el Contrato.

#### II.- Declaración Jurada

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 29 del RE-SABS-EPNE para participar en el proceso de contratación.
- Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público.
- d) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato, como proponente seleccionado, en otros procesos de contratación realizados por las entidades públicas en el último año.

#### III.- De la Presentación de Documentos

En caso de que la empresa o Asociación, a la que represento, sea seleccionado en la etapa de Expresiones de Interés me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. (En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos j y k que deberán ser presentados por la Asociación Accidental).

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- b) Copia legalizada de documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.

- c) Matricula de Comercio actualizada original, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- d) Copia Carnet de Identidad del Representante legal
- e) Copia legalizada de poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- f) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) valido y activo.
- g) Certificación de información sobre solvencia con el fisco (Certificado de solvencia fiscal), en caso de tener observación en el Certificado, deberán presentar documentos de respaldo actualizados o certificación de liberación de la deuda
- h) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- i) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la entidad convocante.
- j) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental (cuando corresponda).
- k) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas.
- I) Formularios B-1 (propuesta económica) y C-1(Propuesta técnica).

## FORMULARIO A-2 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

(En caso de Asociaciones Accidentales deberá registrarse esta información en el Formato de Identificación para Asociaciones Accidentales)

Lugar y Fecha :	
1. DATOS GENERALES	
Nombre o Razón Social del proponente :	
Año de Fundación :	
	a) Empresa Nacional b) Empresa Extranjera
Tipo de Empresa :	c) Otros
	País Ciudad Dirección
Domicilio Principal :	
Teléfonos :	
Fax:	
Casilla : Correo electrónico :	
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDEN	
Testimonio de constitución :	Número de Testimonio Lugar de emisión Fecha (Día Mes Año)
Número de Identificación Tributaria :	NIT Fecha de expedición (Día Mes Año)
3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFEC	CTOS DE NOTIFICACIÓN
<b>5</b>	a) Vía Correo Electrónico:
Dirección de notificación :	b)Vía Fax al número:
4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE	LEGAL
	Paterno Materno Nombre(s)
Nombre del Representante Legal :	
Cédula de Identidad :	Número Lugar de expedición
Cedula de Identidad :	Fecha
	Número de Testimonio Lugar de emisión (Día M(es Año)
Poder del Representante Legal :	

#### FORMATO DE IDENTIFICACIÓN PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES

	Lugar y	Fecha :				
						<u>.</u>
1. DATOS GENERALES DE LA	ASOCIACIÓN AC	CIDENTA	L			
Denominación de la Asociac	ión Accidental :					
	Asociados :	#	Nombre	del Asocia	ıdo	% de Participación
		1				
		2				
		3				
		4				F. 1
			Número de Testimonio		Lugar	Fecha (Día Mes Año)
	e Constitución :					
Nombre de la	Empresa Líder :					
2. DATOS DE CONTACTO DE L	A EMPRESA LIDE	R				
	País :					
	Ciudad :					
Direct	ción Principal:					
	Teléfonos :					
	Fax :					
	Casilla :					
Corre	o electrónico :					
3. DIRECCIÓN DEL PROPONEN	TE A EFECTOS D	E NOTIF	ICACIÓN			
Dirección	de notificación :	a) Vía	correo electrónico	):		
Dirección	ue notificación .	c)Vía	Fax al número:			
4. INFORMACIÓN DEL REPRES	ENTANTE LEGAL	DE LA A	ASOCIACIÓN ACC	CIDENTAL		
		1	Paterno	Materi	no	Nombre(s)
Nombre del Repres	entante Legal:					
Cádula	de Identidad :	1	Vúmero	Lugar de exp	pedición	
Octuli	ac aciniaaa .					Fecha
		Número	de Testimonio	Luga	r (Día	Mes Año)
Poder del Repres	_					
Dirección del Repres	•					
	Teléfonos : Fax :					
Corro	rax : eo electrónico :					
5. EMPRESAS INTEGRANTES						
Cada integrante de la Asociaci Accidentales que se encuentra		erá llenar	el Formato para Id	entificaciór	n de Integrantes d	le Asociaciones

FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES

#### 1. DATOS GENERALES Nombre o Razón Social Nombre original Año de fundación Nombre original y año de fundación de la empresa 2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Fecha Número de Testimonio Lugar de emisión Testimonio de Constitución : Fecha de expedición NIT Número de Identificación Tributaria : 3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Nombre(s) PaternoMaterno Nombre del Representante Legal: Número Lugar de expedición Cédula de Identidad : Fecha Número de Testimonio Lugar de emisión Poder del Representante Legal:

**DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES** 

#### **FORMULARIO B-1** PROPUESTA ECONÓMICA

	DETALLE DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS				Plazo de entrega		PROPUESTA						
DETALLE DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS			solicitado		(A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)								
Ítem	Descripción del bien	Cant.	Ud.	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Tota Bs	Tipo(*)	Tipo(*) Días calendario Marca/Modelo País de Origen Plazo de entrega (en dias) Precio Unitario (Bs)				Unitario	Precio Total (Bs)	
1	Medidor electrónico de Energía Monofásico	1.000	Pza.	139,00	139.000,00	F	15						
	Monto Numeral: 139.000,0				139.000,00								

Monto Literal: Ciento treinta y nueve mil 00/100 Bolivianos

(\*) Indicar si es Fijo (F) o Referencial (R)

·

## FORMULARIO C-1 FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS

				PARA SER LLENADOM POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTARA LA PROPUESTA	PARA CALIFICACION DE LA ENTIDAD			
Ítem	Descripción del bien		Cant.	Ud.	Caracteristicas Ofertadas		mple NO	Observaciones (Especificar el porqué No Cumple)
1	Medidor electrónico de Energía Monofásico		1000	Pz				Campicy
	CARACTERISTICAS ELECTRICAS							
	Tensión Nominal (Vn)		7 / 120 V 5 a 15%)					
	Corriente Nominal (In)	1	0 A					
	Corriente Máxima	10	00 A					
	Corriente de arranque	0,3	6% In					
	Frecuencia	50	0 Hz					
	Consumo circuito de tensión	1,8 W	y 9 VA					
	REGISTRO							
	Pantalla Digital	Mostra	dor LCD					
	Caracteristicas del Display	Cristal Liqui variaciones d Humedad (879 a norma AB)	le tempera %UR) de a	tura y cuerdo				
	Lectura Registrada	KWh						
	Precisión Norma IEC62053-21	Energía Activa , Clase B (1%)						
	Tipo de Registro	Unidireccion	nal, Antifr	aude				
	Interfaz de comunicación	In	dicar					
	Placa de identificacion		SI					
	CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS							
	Rango de temperatura	-10°C	C a 70°C					
	Instalación	Int	terior					
	Tipo de Conexión	ANSI forma eler	1A simetr mento	rica -1				
	Material de Fabricación	Polica	arbonato					
	Pulso de Calibración		ED					
	Indicador Led de Conexión Inversa	L	ED					
	Salida de Pulsos Y-K, asincronica unidireccional para verificación IN SITU		SI					
	Grado de proteccion	IP52	ó IP54					
	Dimensiones	In	dicar					
	Peso aproximado	In	dicar					
	Vida util Garantizada	In	dicar					
	CERTIFICADO DE ENSAYO							
	Cada medidor independientemente debera contar con una certificación de ensayo como se indica el inciso c) del artículo 7 del Reglamento de Servicio	SI (Indi	ispensable	)				

\_\_\_\_

Público de Suministro de Electricidad (RSPSE).		
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES		
LUGAR DE ENTREGA:		
Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicados sobre la Carretera a Porvenir Km 3,5. Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final en los almacenes de ENDE corren por cuenta del proveedor.		
PLAZO DE ENTREGA:		
El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder quince (15) días calendario computables a partir del día siguiente habil de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega.  El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente seleccionado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.		
TRANSPORTE, EMPAQUE Y PROTECCION:		
El empaque debe ser adecuado para proteger los bienes objeto de esta oferta contra los daños que se puedan presentar durante el transporte, manejo y almacenamiento. En caso de que ocurran daños durante el transporte, el Contratista deberá remplazar los bienes afectados.		
GARANTIA TECNICA:		
El equipo ofrecido bajo estas especificaciones deberá contar con una garantía como minima de doce (12) meses, a partir de la recepcion definitiva del equipo. Esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta presentada.		
FORMA DE PAGO:		
El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes seleccionados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.		
PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA		
La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas		
PRECIO DE LA PROPUESTA		
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Planta Bahía ubicada en la ciudad de Cobija - Pando, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con <u>derecho a crédito fiscal</u> de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura <u>con derecho a crédito fiscal</u> .		

#### **ANEXO 2**

#### **FORMULARIO V-1**

#### PRESENTACIÓN / VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

DATOS GENERALES DEL PROCESO						
Objeto de la contratación :						
Nombre del Proponente :						
Día	Mes	Año	)	Dirección		
Fecha y lugar :						
Monto Ofertado :						
Número de Páginas de la propuesta :						
Atributos Evaluados	Presentación (Acto de Apertura)			Verificación (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		CUMPLE		,	
	SI	NO	Pagina N°	SI	NO	Observaciones
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta y declaración						
jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Formulario A-2. Identificación del proponente						
Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de						
empresas unipersonales (fotocopia simple).						
NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).						
PROPUESTA TÉCNICA						
Formulario C-1. Especificaciones técnicas requeridas y propuestas						
PROPUESTA ECONÓMICA						
Formulario B-1. Propuesta Económica						
CUANDO SEA UNA ASOCIACION ACCIDENTAL						
(Ésta debe presentar los siguientes documentos)						
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta o declaración						
jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental						
Además cada socio en forma independiente presentará:						
Formulario A-2. Identificación de la empresa						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal.						
PRESENTO/ NO PRESENTO: Sin emitir juicio evaluativo CUMPLE/ NO CUMPLE con lo solicitado						